



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2024-059

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas en nota FCB 291/2023 de 12.10.2023, mediante la cual comunica la designación del Dr. Jorge Roberto Toledo Alonso, como Director Interino del Departamento de Fisiopatología, para dar continuidad a las actividades del citado Departamento hasta la fecha de la elección; e informa el resultado del proceso convocado para elegir al Director/a del referido Departamento, oportunidad en la que resultó electo el Dr. Jorge Roberto Toledo Alonso; lo previsto en el Reglamento de elección de Director/a de Departamento de dicha Facultad; la declaración efectuada por el Director interino y el Director electo respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en el Decreto U. de C. N° 2021-156 de 08.11.2021 y N°2022-048 de 21.04.2022 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación

DECRETO :

1. Designase como Director Interino del Departamento de Fisiopatología, a contar del 6 y hasta el 11 de octubre 2023, al Sr. **JORGE ROBERTO TOLEDO ALONSO**.
2. Nómbrase como Director del Departamento de Fisiopatología, perteneciente a la Facultad de Ciencias Biológicas, a contar del 12 de octubre de 2023 y por el lapso de dos (2 años), al Sr. **JORGE ROBERTO TOLEDO ALONSO**.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase electrónicamente: al interesado; a las Vicerrectoras y Vicerrector; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios; de la Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 12 de junio de 2024.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CSV/CRP.

